



Acuerdos aprobados hoy por el Consejo de Gobierno

La Comunidad impulsa la creación de dos nuevos colegios profesionales en la región

- Se trata de los colegios de Dietistas-Nutricionistas y de Terapeutas Ocupacionales

4 de octubre de 2016.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy dos proyectos de ley que supondrán la creación de otros tantos colegios profesionales en la región: el de Dietistas-Nutricionistas y el de Terapeutas Ocupacionales.

En ambos casos, se trata de corporaciones de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La colegiación de los profesionales de cada ámbito es voluntaria.

La creación de estos colegios por parte de la Comunidad de Madrid responde a su interés por mejorar la prestación de los servicios que estos colectivos profesionales ofrecen a los ciudadanos.

En los dos casos se atiende a las peticiones planteadas por las asociaciones profesionales más representativas en cada profesión para la creación de los respectivos colegios, tras comprobar que existe un título oficial que habilita al ejercicio de la profesión, que existen razones de interés público y que su ámbito territorial no es inferior al de la Comunidad de Madrid.

Con la creación de estos colegios profesionales, se facilita la ordenación de la profesión, la supervisión y control de sus miembros según un código deontológico, una mejor defensa de sus derechos como colectivo profesional y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

HASTA 29 COLEGIOS A NIVEL REGIONAL

En la actualidad, en el registro correspondiente de la Comunidad de Madrid hay inscritos 15 colegios profesionales de ámbito estatal y 29 de ámbito exclusivo de la Comunidad de Madrid.

En el caso de los colegios de ámbito estatal, se trata de los de Actuarios, Físicos, Gestores Administrativos, Habilitados de Clases Pasivas, Ingenieros de



Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

Armamento, de Caminos, Canales y Puertos, de Construcción y Electricidad, ICAI, Ingenieros Industriales, de Minas, Ingenieros Técnicos de Minas, de Obras Públicas, Odontólogos, Químicos y Ciencias Políticas y Sociología.

Por su parte, los colegios de ámbito regional son los del Consejo de Colegios de Abogados; Abogados de Alcalá de Henares; Abogados de Madrid; Administradores de Fincas; Agentes de la Propiedad Inmobiliaria; Agentes Comerciales; Aparejadores y Arquitectos Técnicos; Arquitectos; Biólogos; Decoradores; Delineantes; Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; Educadoras y Educadores Sociales; Enfermería; Farmacéuticos; Filosofía y Letras y en Ciencias; Fisioterapeutas; Higienistas Dentales; Ingenieros de Informática; Ingenieros Técnicos Industriales; Ingenieros Técnicos de Informática; Logopedas; Médicos; Podólogos; Procuradores; Protésicos Dentales; Psicólogos; Trabajo Social; y Veterinarios.